



Proceso TELEFÓNICO para obtener una Orden de Protección durante la emergencia COVID-19

Si se encuentra en peligro, llame al 911.

Si usted es una víctima de abuso, acecho, o acoso, **ya puede completar su petición para una orden de protección por teléfono** desde la privacidad de su hogar o de un lugar seguro, utilizando este nuevo proceso. **No obstante, los tribunales seguirán recibiendo a personas en buena salud que acudan al tribunal para solicitar una orden de protección.**

Para poder beneficiarse de este servicio, DEBERÁ iniciar su petición para una orden de protección en línea, utilizando el sitio del internet de *Arizona Protective Order Initiation & Notification Tool* ([AZPOINT](#)) [HERRAMIENTA PARA EL INICIO Y NOTIFICACIÓN DE UNA ORDEN DE PROTECCIÓN DEL ESTADO DE ARIZONA] ([AZPOINT](#)) de cualquier computadora, tableta, o teléfono móvil. **Únicamente necesita tener una dirección de correo electrónico, asegúrese que el dispositivo que utilice es seguro, y que no está siendo monitoreado por la persona que le causa daño.**

Después de completar su petición en el programa AZPOINT, recibirá una clave única de número de referencia. Después, llame a la Oficina de la Secretaría del Tribunal de cualquiera de los tres tribunales principales ubicados en el centro de Tucson, de lunes a viernes, de las 8:30 a.m. a las 5:00 p.m., y proporcione su número de referencia.

- **Superior Court [Tribunal Superior] 520-724-3221**
- **Justice Court [Juzgado de Justicia] 520-724-3942**
- **Tucson City Court [Tribunal Municipal de Tucson] 520-791-4971**

La Secretaría del Tribunal revisará su petición, se asegurará que reúne los requisitos para concederle una audiencia y programará la hora para que un Juez le regrese su llamada. Si durante la audiencia telefónica se le concede su petición, constará en actas, y el Juez transmitirá su orden de protección para que se lleve a cabo la notificación oficial ese mismo día. (Usted podrá pedir que se aplase la notificación por un período de hasta 72 horas.)

Datos:

- La información que usted proporcione en el sitio del internet de AZPOINT se conservará de forma segura y protegida por 90 días. Usted podrá guardar su solicitud dentro del sistema y regresar después y completarla en cualquier momento durante el plazo de 90 días.
- Ambas la solicitud y la notificación oficial de una orden de protección por violencia doméstica son gratis para el solicitante.
- La notificación oficial de la orden de protección de violencia doméstica se llevará a cabo por un agente local del orden público.
- A pesar de que el proceso inicial para solicitar una Petición para una Medida cautelar contra el hostigamiento [*Injunction Against Harassment- IAH*] puede solicitarse por teléfono, la parte solicitante tendrá que acudir al tribunal para pagar la cuota administrativa IAH (o solicitar una cancelación o aplazamiento de la cuota)
 - La parte solicitante deberá encargarse de los arreglos necesarios para que se realice la notificación oficial a la parte demandada.

Para salvaguardar la salud y el bienestar de la comunidad, y del personal jurídico durante la crisis COVID -19, los tribunales esperan poder procesar la mayoría de las peticiones para órdenes de protección por teléfono.

No obstante, los tribunales seguirán recibiendo a personas en buena salud que acudan al tribunal para solicitar una orden de protección. Si está enfermo, por favor no acuda al tribunal.

Para obtener más información sobre el sistema AZPOINT o para tramitar una orden de protección, visite al <https://azpoint.azcourts.gov/>, o llame a una de las tres oficinas de la Secretaría del Tribunal a los números antecitados en negritas, o contáctese con communityrelations@sc.pima.gov.

Si le gustaría hablar con un representante de asistencia para víctimas o desarrollar un plan de seguridad personal, la Línea nacional de ayuda para la violencia doméstica se encuentra en el 800-799-7233, y la Coalición para erradicar la violencia sexual y doméstica del estado de Arizona, (ACESDV, por sus siglas en inglés) se encuentra en el 800-782-6400. Puede ver una guía para un plan de seguridad ACESDV aquí:

<https://www.acesdv.org/about-sexual-domestic-violence/safety-planning/>

Para iniciar su petición para una orden de protección después de las horas hábiles o durante los fines de semana, favor de contactarse con su agencia del orden público.

Si se encuentra en peligro, llame al 911.